



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201625001815311

Fecha: 2016-09-29

Bogotá D.C.,

Doctor(a):
Omar Andres Alvarez Mejia
 Directora
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
 Carrera 29 Calles 14 y 15 Plazuela Bombona
 PASTO - NARIÑO

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	No RADICADO
06 OCT. 2016	01612412
FECHA: _____	HORA: _____
FOLIOS / ANEXOS	02
DEPENDENCIA	DIR
RECIBI:	<i>[Signature]</i>

ASUNTO: COMUNICADO FALLOS DE LOS TRIBUNALES

Respetado doctor (a).

De manera atenta remito datos de los extractos de los fallos proferidos por Tribunales Nacionales y Seccionales de Ética de las profesiones de Medicina, Odontología, Psicología y Optometría los cuales se encuentran debidamente ejecutoriados.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

1. Radicado No. 201642301703572, Xavier Edmundo Abad Herrera, C.E. 280616 de Colombia de nacionalidad ecuatoriana, Tarjeta Profesional N° 521075/00, Tribunal de Ética Médica del Valle del Cauca, Proceso: 1961-14, Sanción: suspensión en el ejercicio de la medicina por el término de seis (6) meses. Este fallo se encuentra en firme, quedando debidamente ejecutoriado el día 17 de agosto de 2016
2. Radicado No. 201642301798062, José Guillermo Carbono Camargo, C.C. 1.129.572.084, Tribunal Seccional de Ética Médica del Atlántico, Proceso: 799, Sanción: censura escrita y pública. Este fallo se encuentra en firme, quedando debidamente ejecutoriado el día 25 de agosto de 2016.
3. Radicado No. 201642301703572, Carlos Felipe Montaña Villa, C.C. 93.354.904 expedida en Ibagué Tolima, Tribunal de Ética Médica de Caldas, Proceso: 838, Sanción: censura escrita y pública. Este fallo se encuentra en firme, quedando debidamente ejecutoriado el día 13 de julio de 2016.
4. Radicado No. 201642301568342, Adriana Otero Castellanos, C.C. 51.703.332 expedida en Bogotá D.C, Tribunal de Ética Odontológica Seccional Santander, proceso: 315-2014, Sanción: suspensión en el ejercicio de la odontología hasta por dos (2) meses. Este fallo se encuentra en firme, quedando debidamente ejecutoriado a la fecha.

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

RECIBIDO
 07 OCT 2016
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

11 0 OCT 2016
 (CCOAM)



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201625001815311

Fecha: 2016-09-29

5. Radicado No.201642301439122, José Libardo Bohórquez Castiblanco, C.C. 19.383.885 expedida en Bogotá, Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología, Expediente: 2011-001 sanción: suspensión temporal del ejercicio de la psicología por el término tres (3) años. Este fallo se encuentra en firme, quedando debidamente ejecutoriado el día 14 de junio de 2016.
6. Radicado No.201642301611852, Carlos Felipe Arango Mena, C.C. 80.100.795 expedida en Bogotá D.C, Tribunal Seccional de Ética Optométrica, proceso: 076 de 2014, sanción: suspensión temporal del ejercicio de la optometría por el término de dos (2) meses. Este fallo se encuentra en firme, quedando debidamente ejecutoriado.
7. Radicado No. 201642301836172, Antonio José Granobles Segovia, C.C.9.097.824 expedida en Cartagena, Tribunal de Ética de Odontología de Bolívar, proceso: 114, Sanción: suspensión en el ejercicio profesional por el termino de cinco (5) meses. Este fallo se encuentra en firme, quedando debidamente ejecutoriado.
8. Radicado No. 201642301871812, Diego Andrés Sánchez Méndez, C.C. 80.739.149 expedida en Bogotá, Tribunal Seccional de ética Odontológica de Cundinamarca y Bogotá, proceso: 1413, sanción: suspensión en el ejercicio de la profesión por un tiempo de cinco (5) meses. Este fallo se encuentra en firme, quedando debidamente ejecutoriado.
9. Radicado No.201642301894102, Álvaro de Jesús Llanos Marsiglia, C.C. 72.248.723 expedida en Barranquilla – Atlántico, Tribunal Seccional de Ética Médica del Atlántico, proceso:818, sanción: censura escrita y pública. Este fallo se encuentra en firme, quedando debidamente ejecutoriado el 31 de agosto de 2016.
10. Radicado No. 201642301904052, Rubiela Vélez Gómez, Tribunal de Ética, tribunal de Ética Médica del Valle del Cauca, proceso: 1668 -11, sanción: censura escrita y pública. Este fallo se encuentra en firme, quedando debidamente ejecutoriado el día 10 de septiembre de 2016.
11. Radicado No.201642301917402, Jose Simón Cásseres, C.C 72.000.565 expedida en Barraquilla – Atlántico, Tribunal Seccional de Ética Odontológica de Bolívar, proceso: 112, sanción: censura verbal y pública. Este fallo se encuentra en firme, quedando debidamente ejecutoriado.
12. Radicado No.201642301918712, Alberto Menéndez Barreto, C.C. 91.222.693 expedida en Bucaramanga, Tribunal de Ética Médica de Bogotá, proceso: 5191-5823, sanción: suspensión en el ejercicio de la medicina por el termino de tres (3) meses. Este fallo se encuentra en firme, quedando debidamente ejecutoriado el 26 de julio de 2016.

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201625001815311

Fecha: 2016-09-29

Igualmente, cualquier información adicional, comunicarse con la profesional Jenny Milena Castillo, Grupo de Ejercicio y Desempeño del Talento Humano en Salud. Tel 3305000 Ext. 8000 - 8020, correo: jcastillo@minsalud.gov.co

Cordial Saludo,

LUIS CARLOS ORTIZ MONSALVE

Director de Desarrollo de Talento Humano En Salud

Elaboro: JcastilloT

Revisó/Aprobó: OBarrera/ Lortiz

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C
Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co